Presidencia de la República
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOCGM Nº: 03/11

1.- ORIGEN: Licitación por Concurso Ofertas Nº 01/11

2.- ASUNTO: Cancelación de la Licitación por Concurso Ofertas Nº 01/11, ID Nº 207.048, Expediente Nº 300.390

3.- ANALISIS: **Que,** la Nota Nº 14/11 de fecha 18 de Abril de 2011, la Dirección Logística eleva por el conducto correspondiente la solicitud de reparación de Edificios del Gabinete Militar, sector Logística y Pabellón de Oficiales. Que entre otros dice: "***que debido a las inclemencias del tiempo el sector de los baños y parte de los depósitos de abastecimiento han sufrido desmoronamientos, viéndose la necesidad de realizar los trabajos de apuntalamiento, mantenimiento y remodelación de dicho sector, así mismo debido a la necesidad de contar con un lugar de recepción de las Autoridades Nacionales e Internacionales y visitas ocasionales al Gabinete Militar, que hacen necesarias los mantenimientos, restauraciones y modificaciones correspondientes del actual Pabellón de Oficiales, adecuándolas a las nuevas necesidades***"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

Que, la Nota DNCP Nº 7161/11 de fecha 26 de Abril de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el cual notifica a esta Unidad Operativa de Contrataciones que ha dictado la Resolución Nº 795/11, que entre otras cosas resuelve: ***1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Consorcio Ingenet-Siec contra la adjudicación a favor de la firma MDV Constructora realizada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11 para el Mantenimiento, Restauración y Reparación Menores de Edificios del Gabinete Militar, convocada por el Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID 207.048, por las razones expuestas en el exordio de dicha resolución. 2) Declarar la Nulidad de la adjudicación a favor de la firma MDV Constructora y en consecuencia Retrotraer todo lo actuado a la etapa de evaluación de las Ofertas.***

Que, la Nota Nº 70/11 de fecha 29 de Abril de 2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, que solicita un informe

sobre la factibilidad de Cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11, ID Nº 207.048, Expediente Nº 300.390, para el Mantenimiento, Restauración y Reparación Menores de Edificios del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, atendiendo la Nota Nº 14/11 de fecha 18 de Abril, elevada por la Dirección Logística por el conducto correspondiente.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 31.- CANCELACION DE LA LICITACION. "***Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna***"

4.- CONCLUSIÓN: Por todo lo expuesto precedentemente y viendo la necesidad de la realización de trabajos no previstos en el presente llamado de Contratación, se hace necesario realizar la cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11, ID Nº 207.048, Expediente Nº 300. 390.

5.- RECOMENDACIÓN: Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/11, ID Nº 207.048, Expediente Nº 300.390. Y proceder a la realización de un nuevo llamado ajustando el mismo a las nuevas necesidades presentadas.

Es mi dictamen.

Asunción, 02 de Mayo de 2011

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

GERMAN DARIO YEGROS MENCIA
TCnel. DEM- Coord. U.O.C. Gabimil Pcia Rca.